



Asamblea General

Distr. limitada
27 de noviembre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 95 a) del programa

Cuestiones de política macroeconómica: comercio y desarrollo

República Islámica del Irán*: proyecto de resolución

Comercio y desarrollo

La Asamblea General,

Reafirmando su resolución 55/182, de 20 de diciembre de 2000, titulada “Comercio internacional y desarrollo”,

Teniendo en cuenta los preparativos en curso de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002, y en la que se examinarán, entre otras cosas, cuestiones de política macroeconómica relacionadas con la financiación para el desarrollo,

Considerando la Cuarta Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, de reciente conclusión, celebrada en Doha (Qatar), del 9 al 13 de noviembre de 2001,

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Secretario General sobre comercio internacional y desarrollo¹, el informe del Secretario General sobre medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo², el informe sobre los progresos realizados de la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de las medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral³, y el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 48º período de sesiones⁴;

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas integrantes del Grupo de los 77 y China.

¹ A/56/376.

² A/56/473.

³ A/56/427.

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 15 (A/56/15/Rev.1)*.



2. *Subraya* la importancia de que se examine anualmente el subtema relativo al comercio internacional y el desarrollo dentro del tema del programa titulado “Cuestiones de política macroeconómica”;

3. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo séptimo período de sesiones el subtema “Comercio internacional y desarrollo” dentro del tema titulado “Cuestiones de política macroeconómica”;

4. *Pide* al Secretario General que, en colaboración con la secretaria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, le informe, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, sobre la aplicación de la presente resolución y la evolución del sistema comercial multilateral.
